



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

## **RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA** **N° 147-2015-GRA-PEMS/GE**

Arequipa, 13 de mayo del 2015

### **VISTO:**

El proveído recaído en el Oficio N° 001-2015-ERH del 29 de abril del 2015 del Economista Eduardo Ramos Herrera.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 121-2014-GRA-PEMS-GE del 24 de noviembre del 2014 se designó a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios, para que se avoque al conocimiento y evaluación del Informe 459-2014-CG/CRS-EE Examen Especial al Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes "Utilización de Fondos Públicos, Contrataciones de Bienes y Servicios y Verificación de Denuncias" en la Recomendación N° 3, sobre deslinde de responsabilidades administrativas.

Que, mediante Oficio N° 01-2015-ERH el Economista Eduardo Ramos Herrera, informa que no se realizó la revisión y evaluación, debido que el secretario nombrado fue cesado y que en el año 2015 el Presidente y Miembros titulares ya no ocupan los cargos que se indica en la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 121-2014-GRA-PEMS-GE.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Modificar el artículo primero de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 121-2014-GRA-PEMS-GE del 24 de noviembre del 2014, quedando redactado de la siguiente forma:

**"ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios, para que se avoque al conocimiento y evaluación del Informe N° 459-2014-CG/CRS-EE Examen Especial al Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes "Utilización de Fondos Públicos, contratación de bienes y servicios y verificación de denuncias" periodo 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012 – observación 2, en la Recomendación 3 sobre deslinde de responsabilidades administrativas, quedando conformada de la siguiente forma:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

Titulares

Presidente	Abog. Ivan Díaz Robles.	Asesor Gerencia General
Secretario	Abog. Víctor Córdova Gutierrez	Abogado
Miembro	Ing. Derly Rosas Gainza	Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Sigwas II Etapa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el plazo de 30 días calendarios de recepcionada la presente Resolución, la Comisión emitirá el informe final.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

.....  
**Ing. Isaac Martínez Gonzales**  
Gerente Ejecutivo

